

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1558

Número de Repertorio: 3457

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1558 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716208671	ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL	COMPRADOR
1792637562001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1163542000	73540	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 09 mayo 2022

Fecha generación: lunes, 09 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000070024



20221308001P01333

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

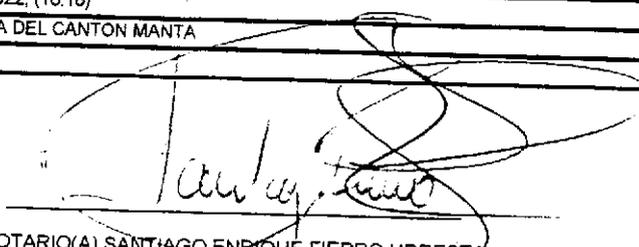


Escritura N°:	20221308001P01333						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2022, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792637562001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME ANIBAL ARROYO POMEPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716208671	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01333
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2022, (16:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308001P01333

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2022, (16:16)
OTORGA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001	P: 00333
------	----	----	-----	----------



ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA:

**LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
CONSTRUMETROPOLIS CIA. LTDA.**

A FAVOR DE:

PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE

CUANTIA: USD \$ 200.000,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de mayo del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara por una parte la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METRÓPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.** con **RUC: 1792637562001**, debidamente representada por su **PRESIDENTE** el señor **JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, dos, seis, ocho, ocho, nueve guion uno, de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Quito, dirección: Eduardo Salazar E14-24 y Juan de Dios Martinez y de paso por esta ciudad de manta, teléfono: 0998796511, correo electrónico: legal@arroyoconstructores.com, tal como lo justifica con la copia de su Nombramiento debidamente Inscrito en

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

el Registro Mercantil y además debidamente autorizada por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de dicha Compañía conforme justifica con la copia del Acta, documentos que se adjuntan como documentos habilitantes, a quien para efectos de este contrato se la denominará simplemente como " **La Compañía Vendedora**", y por otra parte comparecen por sus propios derechos el señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE** con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis, dos, cero, ocho, seis, siete guion uno, de estado civil divorciado, domiciliado en la Ciudad de Quito, dirección: Leonardo Tejada Endara Crowedo Metropoli y de paso por esta ciudad de manta, teléfono celular número 0987458823, correo electrónico: daniel88a@hotmail.com, a quien llamaremos para esta clase de actos como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostática agrego a ésta escritura y advertidas que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada cada una de las partes, con el objeto de conocer que comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, aquellas manifiestan que lo hacen de manera libre y voluntaria, para lo cual me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan,

cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METRÓPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.** con **RUC: 1792637562001**, debidamente representada por su **PRESIDENTE** el señor **JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, dos, seis, ocho, ocho, nueve guion uno, de estado civil casado, tal como lo demuestra con la copia de su Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y además y debidamente autorizada por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de dicha Compañía conforme justifica con la copia del Acta, que acompaña para que sean incorporados como documentos habilitantes, a quién llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como "**LA COMPAÑIA VENDEDORA**"; y, por otra parte comparecen por sus propios derechos el señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE** con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis, dos, cero, ocho, seis, siete guion uno, de estado civil divorciado, a quien llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor **JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO** en la calidad en que comparece, declara que su

representada la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METRÓPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.** es propietaria del LOTE 42 MANZANA 04: DEL CONJUNTO HABITACIONAL "MANTA TENNIS", Ubicada en la vía Barbasquillo a lado del Umiña Tennis Club de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** en quince coma ochenta y siete metros lindera con Calle C; **POR ATRÁS:** en trece coma ochenta y cinco metros lindera propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince coma cincuenta y cinco metros lindera propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en diez coma cuarenta y cuatro metros, más cero coma ochenta y siete centímetros, más cinco coma cero seis metros, total dieciséis coma treinta y siete metros lindera con lote número cuarenta y uno con área comunal. Área Total del Lote 42 doscientos veintiocho comas treinta metros cuadrados (228,30m2)., dicho bien inmueble consta con los siguientes antecedentes: a) Adquisición de Terreno por compra que le hiciera la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METRÓPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.** a los señores **GERMANIA GUILLERMINA GRIJALVA ARTEAGA Y TRAJANO ROBERTO ANDRADE VITERI** mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Trigésima del canton Quito el 27 de Julio del 2018 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón manta el 07 de Agosto del 2018; b) Luego de aquello el Gobierno Autónomo Descentralizado del canton Manta con fecha 21 de noviembre del 2019 Aprueba el Proyecto de la Urbanización "Manta Tennis" y se inscribe en el Registro de la Propiedad del mismo canton el 26 de Noviembre del 2019;

c) Luego con fecha 29 de enero del año 2020 en la Notaría Sexta del canton Manta se Protocolizan los Planos-Actas entrega recepción de los lotes en garantía, áreas verdes y áreas comunales de la Urbanización "Manta Tennis" e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 30 de Enero del año 2020. d) Con fecha 16 de mayo del 2021 se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón manta la escritura de Modificatoria de Resolución celebrada en la Notaria Sexta del canton Manta el 12 de mayo del 2021. Lote de terreno materia del presente contrato que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METRÓPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, debidamente representada por intermedio de su **PRESIDENTE** el señor **JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE**, una vivienda terminada sobre el **LOTE 42 MANZANA 04: DEL CONJUNTO HABITACIONAL "MANTA TENNIS"**, Ubicada en la vía Barbasquillo a lado del Umiña Tennis Club de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** en quince coma ochenta y siete metros lindera con Calle C; **POR ATRÁS:** en trece coma ochenta y cinco metros lindera propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince coma cincuenta y cinco metros lindera propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en diez coma cuarenta y cuatro metros, más cero coma ochenta y siete centímetros, más cinco coma cero seis metros, total



dieciséis coma treinta y siete metros lindera con lote número cuarenta y uno con área comunal. Área Total doscientos veintiocho comas treinta metros cuadrados (228,30m²) No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera sea su cabida. Bien Inmueble que tiene asignada la clave catastral número **1-16-35-42-000** por el departamento de Avalúos, Catastros y Registros del GAD-MANTA. Por lo tanto la compañía Vendedora transfiere a favor del señor **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE**, el total dominio, uso, goce y posesión del bien descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: DECLARACIÓN.**- Ambos comparecientes declaran que en dicho CONJUNTO HABITACIONAL "MANTA TENNIS", no existe Administrador legalmente nombrado por lo tanto deslindan de cualquier responsabilidad tanto al Notario como al Registrador de la Propiedad en la legalización de éste contrato de compraventa. **QUINTA.-**

PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO: El precio de venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes por el bien inmueble materia de la venta es la suma de **\$200.000,00 USD** valor que la parte compradora ha entregado a la parte vendedora con anterioridad en varios abonos en efectivo, para lo cual la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METRÓPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, por medio de su representante declara haber recibido a su



entera satisfacción, por lo que renuncian a cualquier reclamo en lo posterior por éste concepto.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.**- El representante legal de la vendedora declara que la venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA.- FACULTAD PARA INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **NOVENA.- DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA.**- La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por

intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado **Ab. Tania Chamorro. MAT. 17-2015-667 F.A.P.** Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, aquellas se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad

CECULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



NUL.1706268891

APELLIDOS
ARROYO ROMERO
NOMBRES
JAIME ANIBAL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 ENE 1966
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
823722109
FECHA DE VENCIMIENTO
24 FEB 2022
NATIGAN
56276E



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO EGAS MARCO JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO SEGOVIA TERESA EMMA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
AGUIRRE SOSA JUDITH JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MONTECRISTI 24 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR
V1343V2242
TIPO SANGRE **A+**

DONANTE
SI

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0237221092<<<<<<1706268891
6001010M3202241ECU<SI<<<<<<<<<0
ARROYO<ROMERO<<JAIME<ANIBAL<<<

CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA
Municipios Generales 2021 Segundo Votado
1706268891 923722109
ARROYO ROMERO JAIME ANIBAL
PICHINCHA CAYAMBE
CAYAMBE
6 FEB 2022
DELEGACION PROVINCIAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
6933728

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles
Manta, a 6 MAR 2022
[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urteza
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706268891

Nombres del ciudadano: ARROYO ROMERO JAIME ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE SOSA JUDITH JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1982

Datos del Padre: ARROYO EGAS MARCO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROMERO SEGOVIA TERESA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-709-43892



223-709-43892

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N°: 171620867-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARROYO AGUIRRE
 PABLO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACION: LICENCIADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROYO JABISE ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE JUDITH JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA - DUPLICADO
 2016-05-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-25

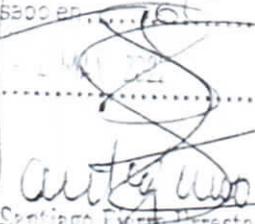





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE NOTARÍA DUPLICADO
 EMISIÓN O PAGO DE MULTA

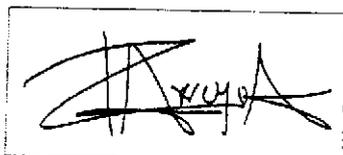
Elecciones Generales 2021 Sección Votante
 171620867-1 7412554
 ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL
 PICHINCHA QUITO
 COMPANIA COMPANIA
 TELEFONO: 0939083...
 0939083...

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, ...


 Sr. Santiago Ferro Directa
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716208671

Nombres del ciudadano: ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ARROYO JAIME ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE JUDITH JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-709-43940



220-709-43940

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° 052022-063619

Manta, lunes 02 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-35-42-000 perteneciente a CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA. con C.C. 1792637562001 ubicada en CONJUNTO HABITACIONAL MANTA TENNIS MZ 04 LOTE 42 BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$125,772.85 CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 85/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 01 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



164278YGDHJL8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**NOVA
BLANCO**

N° 052022-063619

Manta, lunes 02 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-35-42-000 perteneciente a CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA . con C.C. 1792637562001 ubicada en CONJUNTO HABITACIONAL MANTA TENNIS MZ 04 LOTE 42 BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$125,772.85 CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 85/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 01 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



164278YGDHJL8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/069329
DE ALCABALAS

Fecha: 04/27/2022

Por: 2,600.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/27/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.

Identificación: 1792637562001

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE

Identificación: 1716208671

Teléfono:

Correo: SV@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-061313



PREDIO: Fecha adquisición: 06/02/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-35-42-000	125772.85	228.30	CONJUNTOHABITACIONALMANTATENNISMZ04LOTE42	200,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	600.00	0.00	0.00	600.00
Total=>		2,600.00	0.00	0.00	2,600.00

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-061313

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-061313

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/069329

TRANSACCIÓN: 001014/043279

FECHA: 2022-05-01

VALOR PAGADO: \$ 2600.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/069329	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 600.00
T/2022/069329	DE ALCABALAS	\$ 2000.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/043283

Fecha: 05/02/2022

Contribuyente: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
 CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.

VP-0644512

Identificación: Ruc 1792637562001 **Teléfono:** S/N

Correo:

Dirección: QUITO / QUITO DISTRITO METROPOLITANO / WHIMPER
 EDUARDO 809 Y AV. 6 DE DICIEMBRE

Referencia: 277824410



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/069330	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	314.06	0.00	0.00	0.00	0.00	314.06	314.06
Total:								314.06	314.06

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	02/05/2022		Portal Ciudadano		314.06	0.00	0.00	314.06
Total:					314.06		0.00	314.06

portal_ciudadano 02/05/2022 10:34:10

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/043279

Fecha: 05/01/2022

Contribuyente: PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE

VP-4163512

Identificación: CI 1716208671 Teléfono:

Correo: SV@HOTMAIL.COM

Dirección:

Referencia: 284806992



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/069329	DE ALCABALAS	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
2022	T/2022/069329	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
Total:								2,600.00	2,600.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	01/05/2022		Portal Ciudadano		2,600.00	0.00	0.00	2,600.00
Total:					2,600.00		0.00	2,600.00

portal_ciudadano 01/05/2022 10:32:11

N° 052022-063670
Manta, martes 03 mayo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUM** con cédula de ciudadanía No. **1792637562001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 03 junio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



164329PVYPPT9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 25-02-2022

N° CONTROL: RU-02202205982

PROPIETARIO: **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA.**
UBICACIÓN: **CONJUNTO HABITACIONAL MANTA TENNIS MZ 04 LOTE 42**
C. CATASTRAL: **1163542000**
PARROQUIA: **MANTA**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.
Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL-
Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	AREA DE PROTECCION ESPECIAL
Pavimentos	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (136 kv)	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 5.00 m
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 5.00 m
Canales de riego	Desde el borde 1.5 m
Cauces de Río con muro de gavión	Medios desde el borde exterior de muro 5m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 10m de retiro. En pendientes menores a 30° 15m de retiro.
Quebradas	Medios desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definidas deben referirse a retales que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	REGLAMENTO INTERNO
OCUPACIÓN DE SUELO	REGLAMENTO
LOTE MIN:	200.00
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	2
ALTURA MÁXIMA	-
CÓOS:	-
CUS:	-
FRENTE:	5.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	1.50
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6.00

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

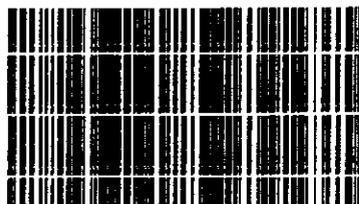
FRENTE: 15.87m lindera con calle C
ATRÁS: 13.85m lindera con propiedad particular
C.IZQUIERDO: 16.37m 10.44 m + 0.87 cm +5.06 m=16.37 m lindera con Lote 41 con Área Comunal
C.DERECHO: 15.55m lindera con propiedad particular
ÁREA TOTAL: 228.3 m2

**USO DE SUELO: URBANO -
CONSOLIDADO**

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1117092V01PYR8S

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción.

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032022-059042

N° ELECTRÓNICO : 217469

Fecha: 2022-03-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-35-42-000

Ubicado en: CONJUNTO HABITACIONAL MANTA TENNIS MZ 04 LOTE 42

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Segun Escritura: 228.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792637562001	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 51.824.10

CONSTRUCCIÓN: 73.948.75

AVALÚO TOTAL: 125.772.85

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 85/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159688MVNCCJZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-07 16:20:35

COMPROBANTE DE PAGO

N° 482169

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2022-04-26 14:56:24		
1-16-35-42-000	228.3	\$ 69990.5	Dirección	Año	Control
			CONJUNTO HABITACIONAL MANTA TENNIS MZ 04 LOTE 42	2022	581891
					N° Título
					482169

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA .	1792637562001

Fecha de pago: 2022-04-26 14:56:09 - CAJERO-PLACETOPAY VIRTUAL
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	28.00		-0.84	27.16
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.49		-0.11	0.38
MEJORAS 2013	3.53		-0.78	2.75
MEJORAS 2014	3.73		-0.82	2.91
MEJORAS 2015	0.01		0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.10		-0.02	0.08
MEJORAS 2017	3.10		-0.68	2.42
MEJORAS 2018	1.71		-0.38	1.33
MEJORAS 2019	1.39		-0.31	1.08
MEJORAS 2020	23.68		-5.21	18.47
MEJORAS 2021	8.71		-1.82	6.79
TASA DE SEGURIDAD	21.00		0.00	21.00
			TOTAL A PAGAR	\$ 84.38
			VALOR PAGADO	\$ 84.38
			SALDO	\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT775438728946

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

73540



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006762
Certifico hasta el día 2022-02-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX

Fecha de Apertura: lunes, 17 febrero 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: CONJUNTO HABITACIONAL "MANTA TENNIS"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE 42 MANZANA 04: DEL CONJUNTO HABITACIONAL "MANTA TENNIS", Ubicada en la vía Barbasquillo a lado del Umfiña Tennis Club de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 15.87 m lindera con calle C.

Atras: 13.85m lindera con propiedad particular.

Derecho: 15.55 m lindera con propiedad particular.

Izquierdo: 10.44 m + 0.87 cm +5.06 m=16.37 m lindera con Lote 41 con Área Comunal. Área total de: 228.30 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	951 lunes, 09 abril 2001	7648	7651
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2545 martes, 07 agosto 2018	67309	67337
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	112 martes, 26 noviembre 2019	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4 jueves, 30 enero 2020	100	166
OFICIOS RECIBIDOS	MODIFICATORIA DE RESOLUCION	5 domingo, 16 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 abril 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 marzo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los señores Ing. Johnny Del Valle Gutierrez y Mery Alava Parraga, como Gerente y Jefe de Operaciones, respectivamente de Filanbanco S.A. Suc. Manta. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. Con un área total de: ONCE MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FILANBANCO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 07 agosto 2018

Número de Inscripción : 2545

Folio Inicial: 67309

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5285

Folio Final : 67337

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 julio 2018

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. La compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS COMPAÑIA LIMITADA, legal y debidamente representada por sus Gerente General, señor PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA		MANTA
VENDEDOR	ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRIJALVA ARTEAGA GERMANIA GUILLERMINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[3 / 5] RESOLUCION
Inscrito el: martes, 26 noviembre 2019

Número de Inscripción : 112

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6969

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 noviembre 2019

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

OFICIO RECIBIDO. Oficio MTA - 2019 - SG - 017. Manta, 21 de Noviembre de 2019. Mediante Resolución Ejecutiva No. MAT - 2019 - ALC - 132, mediante la cual se resuelve: Art. 1 "Aprobar el proyecto de la Urbanización "Manta Tenis" de Propiedad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis Construmetropolis Compañía Limitada. Propiedad ubicada en la vía Barbasquillo (a lado Umiña Tenis Club).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA		MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 5] PROTOCOLIZACION PLANOS
Inscrito el: jueves, 30 enero 2020

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 100

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 492

Folio Final : 166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 enero 2020

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Protocolización de Planos-Acta entrega Recepción de los lotes en garantías, áreas verdes y áreas comunales Urbanización "Manta Tenis". La Constructora Inmobiliaria Metropolis Construmetropolis Compañía Limitada-Urbanización Manta Tenis, ubicada en la Vía Barbasquillo a lado del Umiña Tenis Club de la Parroquia y Cantón Manta, proceden a la entrega al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta las áreas Verdes y/o comunales. ÁREA VERDE Y/O COMUNAL No. 1: 645,55M2, ÁREA VERDE Y/O COMUNAL No. 2: 777,32M2. ÁREA VERDE Y/O COMUNAL No. 3: 105,17m2. los restantes 169,63 M2 de área verde se distribuyen en varias áreas destinadas para jardinería ubicadas en áreas adyacentes a la manzana No 03, cerramiento frontal y aceras (jardinería circulares)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

PROPIETARIO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA

MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 5] MODIFICATORIA DE RESOLUCIÓN

Inscrito el: domingo, 16 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Canton Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MODIFICATORIA DE RESOLUCIÓN: Protocolización de documentos que contiene la Resolución Ejecutiva No.MTA-2021-ALC-081 de fecha 10 de Octubre del 2020, en la cual resuelven: Art.1.- MODIFICAR la Resolución de Aprobación del Proyecto de la Urbanización "MANTA TENNIS", ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia y cantón Manta, de propiedad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis CONTRUMETROPOLIS CIA. LTDA., en la cual existió un error en la descripción del nombre de la Urbanización detallándose MANTA TENIS, cuando efectivamente debió ser MANTA TENNIS (con doble N), según el informe técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución. Art.2.- INDICAR que, en caso se haberse legalizado actos con la Resolución Ejecutiva MTA-209-ALC-132 del 21 de Noviembre de 2019, queda a responsabilidad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis CONTRUMETROPOLIS CIA. LTDA., realizar las rectificaciones correspondientes en las instituciones o dependencias donde conste registrada la mentada resolución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUM

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006762 certifico hasta el día 2022-02-25, la Ficha Registral Número: 73540.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Folio Inicial: 0
Folio Final: 0

Número de Inscripción : 5

Número de Repertorio: 2105



AUTORIZACIÓN

No.- 048-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE** con NUI. # 1716208671, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis Construmetrópolis Cía. Ltda. signado como el **Lote N°42, Mz-04**, con clave catastral N° **1163542000**, ubicado en el Conjunto Habitacional "MANTA TENNIS", Vía Barbasquillo a lado del Umña Tennis Club, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: 73540

FRENTE: 15.67 m - lindera con Calle C
ATRÁS: 13.85 m - lindera con propiedad particular
COSTADO DERECHO: 15.55 m - lindera con propiedad particular
COSTADO IZQUIERDO: 10.44 m+0.87 cm +5.06 m=16.37 m lindera con Lote N°41
ÁREA TOTAL: 228.30 m2

Manta, marzo 06 del 2022.

Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM030320221810

Página 1 de 1





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

SOLICITA:

ABOGADA TANIA CHAMORRO T.

(RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2021-ALC-081 DE LA
URBANIZACION MANTA TENNIS)

ESCRITURA No.20211308006P01436

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTIUNO

COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-003-000027873

20211308006P01436

PROTOCOLIZACIÓN 20211308006P01436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE MAYO DEL 2021, (9:27)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

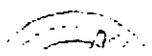
CUANTÍA: INDETERMINADA



A. PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792637562001

RESERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS (RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2021-ALC-081 DE LA URBANIZACION MANTA TENNIS)
----------------	--

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 02604-DP13-2021-SM





Asunto: Solicitud de protocolización

Señor Doctor
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA MANTA

En su Despacho

De mi consideración.

Tania Chamorro Paltín abogada de libre ejercicio profesional solicito a usted se sirva a protocolizar RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° MTA-2021-A1.C-081 de la URBANIZACION MANTA TENNIS.

Agradezco anticipadamente la atención a la presente comunicación y hago propicia la ocasión para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.


Abg. Tania Chamorro P.
MAT-17-2015-667 F.A.P





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	90233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1716208571
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 6109 DEL 08/12/2015 NOT. 3 DEL 07/12/2015.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Quito, 28 de mayo de 2018

SEÑOR
PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
Presente. -

De mi consideración

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de socios de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **TRES** años de conformidad con lo previsto en el artículo Sexto del Estatuto social de la compañía.

Debo indicar que las facultades inherentes a su cargo constan en el Estatuto social que figuran en la escritura de Constitución Social celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegu, el 07 de diciembre del 2015, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 08 de diciembre del 2015, con el número de inscripción 6109, repertorio 56172.

De acuerdo con las atribuciones constantes en el artículo 6 del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

ANA FERNANDA AGUIRRE TAPIA
SECRETARIA

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social de la misma. Quito, 28 de mayo de 2018.

PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
C.C. 1716207631

**HOJA
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792637562001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL
CONTADOR: FERNANDEZ CARRION JENNIFER ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/2015	FEC. CONSTITUCION:	08/12/2015
FEC. INSCRIPCION:	11/12/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. CASAS FAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: IGLESIA DE LA PAZ Calle: WHIMPER EDUARDO Número 809 Intersección: Av 6 DE DICIEMBRE Manzana: S/N Conjunto S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE LA PAZ Celular: 0997976133 Email: info@construmetropolis.com Telefono Domicilio: 022240110 Telefono Trabajo: 022240110

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BEQC170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 06/06/2018 12:16:30





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792637562001

RAZON SOCIAL:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 08/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUMETROPOLIS				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: IGLESIA DE LA PAZ Calle: WHIMPER EDUARDO Número: 809 Intersección: Av. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LA PAZ Manzana: S/N Conjunto S/N Bloque: S/N Edificio S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino S/N Celular: 0997976133 Email: info@construmetropolis.com Telefono Domicilio: 022240110 Telefono Trabajo: 022240110

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	OFICINA	FEC. INICIO ACT. 08/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	METROPOLIS				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: WHIMPER EDUARDO Número: 809 Intersección: S/N Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LA PAZ Manzana: S/N Conjunto S/N Bloque: S/N Edificio S/N Piso: 0 Carretero: AV. 6 DE DICIEMBRE Kilómetro: S/N Camino: AV. 6 DE DICIEMBRE Celular: 0985690311 Email: info@construmetropolis.com Telefono Trabajo: 022240110

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BEQC170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 06/05/2018 12:16:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Id: 171620867-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ARROYO AGUIRRE
PABLO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SAN ELAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROYO JAIMÉ ANBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUIRRE JUDITH JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA - DUPLICADO
2018-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-06-26

[Signatures]



CNE ELECCIONES GENERALES 2021 REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICADO PROVISIONAL No 744

FECHA DE EMISION: 12 DE ABRIL DEL 2021
A: Ciudadano Arroyo Aguirre Pablo Daniel
sortado de la cedula de identidad, ciudadanía o pasaporte No: 171620867-1
se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado, o no haber integrado las Juntas Receptoras del voto, y miembros de Junta Receptoras del voto que no asistieron o capacitarse en las Elecciones Generales del día 11 de abril del 2021 segundo vuelta, este documento es **VÁLIDO POR 90 DIAS**, puede ser presentado en cualquier trámite público o privado, y, sustituye al Certificado de Votación durante el tiempo de vigencia.

La emisión de este certificado no implica el pago de multas por no haber sufragado o no haber integrado las Juntas Receptoras del voto, y, miembros de Junta Receptoras del voto que no asistieron o capacitarse

[Signature]
SECRETARIO DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



descentralizado municipal, entre otras: " ... f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;....".

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; (...)"

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Le corresponde al Alcalde o alcaldesa; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)"

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO **Que** el Art. 1 del Código Orgánico Administrativo, señala: "Objeto.- Este Código regula el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público".

Firmado digitalmente por ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO

Que el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo, establece: "La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley".

Que el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo, expresa: "Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo".

Que el Art. 110 del Código Orgánico Administrativo, determina: "Reglas generales de convalidación. El acto administrativo con vicios subsanables se considera convalidado cuando, previa rectificación de los vicios, conste en el expediente la declaración de la administración pública, en este sentido o por preclusión del derecho de impugnación. La convalidación se efectúa respecto del acto administrativo viciado íntegramente, por lo que no cabe la convalidación parcial. Producida la convalidación, los vicios del acto administrativo se entienden subsanados y no afectan la validez del procedimiento o del acto administrativo. La convalidación produce efectos retroactivos desde la fecha en que se expidió el acto originalmente viciado".

Que el Art. 112 del Código Orgánico Administrativo, señala: "Oportunidad para la declaración de convalidación. Cuando la convalidación tiene por objeto un acto administrativo, se puede efectuar, de oficio o a petición de la persona interesada, en el procedimiento de aclaración o con ocasión de la resolución de un recurso administrativo."





Que el Art. 113 del Código Orgánico Administrativo, establece: "Procedimiento para la declaración de convalidación e impugnación. Las actuaciones dispuestas para subsanar los vicios de un acto administrativo, se notifican a las personas interesadas en el procedimiento administrativo, para que puedan ejercer sus derechos. La convalidación se instrumenta mediante un acto administrativo que define el vicio y las actuaciones ejecutadas para subsanar el vicio".

Que el Art. 133, manifiesta: "Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero si aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo".

Que mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-ALC-2020-161 de fecha 17 de septiembre de 2020, la máxima autoridad administrativa del GADMC-Manta, resolvió delegar al Coordinador o Coordinadora de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, la siguiente atribución: "j) Suscribir resoluciones de declaratoria o modificatoria de propiedad horizontal, aprobación de urbanizaciones, reestructuración de lotes; y, actas de entrega recepción de obras de urbanización, de acuerdo a la normativa legal aplicable para el efecto".

ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ
TOROMORENO

Firmado digitalmente
por ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ
TOROMORENO

Que mediante comunicación dirigida al Abg. Dalton Pazmiño Castro, en calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el Ing. Daniel Arroyo Aguirre, en calidad de Representante Legal de la Compañía CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA. manifiesta lo siguiente: "La CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA. LTDA., representada por el Ing. Daniel Arroyo Aguirre con cedula de ciudadanía 171620867-1, se encuentra ejecutando el proyecto urbanización "Manta Tennis", el cual se otorgó la RESOLUCION EJECUTIVA MTA-2019-ALC-132 el 21 de noviembre de 2019. En la actualidad nos encontramos con la novedad al momento que uno de nuestros clientes realiza tramite de hipoteca con el BANCO PICHINCHA el estudio jurídico asignado solicita la corrección de esta resolución ya que en el detalle consta el nombre del proyecto como "MANTA TENIS", cuando el mismo es "MANTA TENNIS" (con dos N), tal y como indica todos los documentos habilitantes. Por lo antes expuesto, solicito de manera más comedida posible se realice las correcciones pertinentes en la resolución antes mencionada (...)".

Que con memorando Nro. MTA-DACP-INF-050520211110, del 05 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. Ligia Alcivar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, informa lo siguiente: "... Revisado todo el expediente técnico y legal se ha constatado que en el Memorando MAT-DPOT-2019- 453-M del 27 de agosto de 2019 emitido por la Ex Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, existió el error en la descripción del nombre de la urbanización detallándose MANTA TENIS cuando efectivamente debió ser MANTA TENNIS, lo que origino que en la antes citada resolución también saliera con este error. Con estos antecedentes, desde nuestro punto de vista técnico es factible lo requerido por los promotores de la urbanización, es decir la corrección del nombre en la parte pertinente TENNIS".



Que mediante informe No. MTA-DPSI-INF-070520211529, de 07 de mayo del 2021, suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: " Esta Procuraduría Síndica, dentro del ámbito de su competencia; y, sobre la base de la normativa y análisis jurídico expuesto, recomienda acoger el informe contenido en memorando Nro. MTA-DACP-INF-050520211110, del 05 de mayo del 2021, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, mediante el cual indica, atender de manera favorable la petición realizada por el Ing. Daniel Arroyo Aguirre, en calidad de Representante Legal de la Compañía **CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA**, esto es, corregir la descripción del nombre de la Urbanización "MANTA TENNIS", de propiedad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis CONTRUMETROPOLIS CIA LTDA., signado con clave catastral 1-16-24-05-000. Por tanto, corresponde señor Coordinador que, en su calidad de delegado de la máxima autoridad administrativa del GADMC-Manta conforme a la Resolución Ejecutiva No. MTA-ALC-2020-161 de fecha 17 de septiembre de 2020, y acorde a lo establecido en el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo, que establece: "Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo", mediante acto administrativo proceda a modificar la Resolución de Aprobación del Proyecto de la Urbanización "MANTA TENNIS", en la cual existió un error en la descripción del nombre de la Urbanización, detallándose MANTA TENIS, cuando efectivamente debió ser MANTA TENNIS (Con doble N). En este contexto; y, una vez que ha sido atendida la solicitud presentada por el Ing. Daniel Arroyo Aguirre, en calidad de Representante Legal de la Compañía "CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA.", es relevante indicar que, en caso se haberse legalizado actos con la Resolución Ejecutiva MTA-2019-ALC-132, del 21 de noviembre de 2019, queda a responsabilidad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA., realizar las rectificaciones correspondientes en las instituciones o dependencias donde conste registrada la mentada resolución...(...)".

ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ
TOROMORENO

Firmado
digitalmente por
ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ
TOROMORENO

En virtud de lo expuesto, y; en uso de mis atribuciones legales, como delegado de la máxima Autoridad administrativa del GADMC-Manta;

RESUELVO:

Artículo 1.- MODIFICAR la Resolución de Aprobación del Proyecto de la Urbanización "MANTA TENNIS", ubicado en el Sitio Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta, de propiedad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis CONTRUMETROPOLIS CIA LTDA., en la cual existió un error en la descripción del nombre de la Urbanización, detallándose MANTA TENIS, cuando efectivamente debió ser MANTA TENNIS (Con doble N), según el informe técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2.- INDICAR que, en caso se haberse legalizado actos con la Resolución Ejecutiva MTA-2019-ALC-132, del 21 de noviembre de 2019, queda a responsabilidad de la Constructora Inmobiliaria Metrópolis CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA., realizar las rectificaciones correspondientes en las instituciones o dependencias donde conste registrada la mentada resolución.





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

2021	15	08	006
------	----	----	-----



PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de lo solicitado por la señora Abogada Chamorro P. y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO, NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON, en razón de la acción de personal AP: 02604-DP13-2021-KP, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta de este cantón a mi cargo, los documentos que adjunta (RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2021-ALC-081 DE LA URBANIZACION MANTA TENNIS). Cuantía: Indeterminada.- Manta, a los doce días de Mayo del Dos Mil Veintiuno.-

[Signature]
AB. CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 02604-DP13-2021-KP

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la seño signo y firmo.

Manta, a 12 de Mayo del 2021

[Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado
..... fojas útiles
Manta, a
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





**CONSTRU
METROPOLIS**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**

ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 03 DE MAYO DEL 2022

A los tres días del mes de mayo del 2022 a las 09h00, en el domicilio de la Compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, ubicado en las calles Eduardo Gómez Salazar E14-24 y Juan de Dios Martínez del Distrito Metropolitano de Quito, asistiendo la totalidad de los señores socios de **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, que representa la totalidad del capital social íntegramente suscrito y sufragado.

Actúa como presidente de la Junta el señor Jaime Aníbal Arroyo Romero y como secretario el señor Pablo Daniel Arroyo Aguirre.

Se pide constatar la presencia de los socios con la respectiva indicación de sus participaciones, a efecto de lo cual se comprueba:

- Presente el socio señor JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO, propietario de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;
- Presente el socio PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE, propietario de DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

Con lo cual se constata la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía.

Por esta razón y debido a las resoluciones a ser tomadas, aceptan y deciden dar a esta junta el carácter de UNIVERSAL.

La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a los socios, para conocer y resolver el siguiente y único punto del orden del día:

PUNTO UNICO. – Autorizar al PRESIDENTE, JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO, la venta del Lote Nro. 42 más construcción existente, ubicados en el Lote de terreno situado en la Parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, donde la compañía está ejecutando el Proyecto "MANTA TENNIS".

Este punto del orden del día es aprobado sin modificación alguna por unanimidad de los socios concurrentes.

El presidente abre la junta y tras declarar la Junta válidamente instalada y constituida se pasa a considerar de inmediato el único punto del orden del día.

Al respecto el socio Pablo Daniel Arroyo Aguirre, indica que es muy conveniente para los intereses de la Compañía la venta de los inmuebles ubicados en el Lote de terreno situado en la Parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, donde la compañía está ejecutando el Proyecto "MANTA TENNIS".

Todo lo expuesto, se eleva a moción, en virtud de lo dispuesto en el art. 231 numeral primero de la Ley de Compañías. Luego de una breve discusión y debate, de viva voz ejercen su derecho de voto:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VOTACIÓN
JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO	2500	A FAVOR
PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE	2500	A FAVOR

Se realiza el conteo de votos por lo que los socios aprueba la moción presentada en consecuencia resuelven:

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, resuelve autorizar al señor JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO, presidente de la compañía para:

1. Autorizar la venta del Lote Nro 42 más construcción existente, ubicado en el Lote de terreno situado en la Parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, donde la compañía está ejecutando el Proyecto "MANTA TENNIS"; y, así mismo suscriba todas las escrituras de compraventa del Lote de terreno situado en la Parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, donde la compañía está ejecutando el Proyecto "MANTA TENNIS".

Sin nada más que tratarse y habiendo resuelto el único punto del orden del día, el presidente actuante declara concluida la presente sesión de la Junta General de Socios de la Compañía.

Siendo las 10H05, se concede un receso de 20 minutos, para redactar el acta.

Reunidos nuevamente los socios, se procede a dar lectura al Acta completa y estando todos los socios de acuerdo y conformes con las decisiones tomadas en ella, y por tratarse de Junta Ordinaria y universal, firman por triplicado todos los socios.



JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO
SOCIO - PRESIDENTE



PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
SECRETARIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792637562001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
 CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 08/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUMETROPOLIS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: IGLESIA DE LA PAZ Calle: WHIMPER EDUARDO Número: 809 Intersección: Av. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LA PAZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Celular: 0997976133 Email: info@construmetropolis.com Telefono Domicilio: 022240110 Telefono Trabajo: 022240110

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 08/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: METROPOLIS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: WHIMPER EDUARDO Número: 809 Intersección: S/N Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LA PAZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: AV. 6 DE DICIEMBRE Kilómetro: S/N Camino: AV. 6 DE DICIEMBRE Celular: 0985690311 Email: info@construmetropolis.com Telefono Trabajo: 022240110



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 06/06/2018 12:16:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792637562001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS
CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUMETROPOLIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARROYO AGUIRRE PABLO DANIEL
CONTADOR: FERNANDEZ CARRION JENNIFER ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 11/12/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: IGLESIA DE LA PAZ Calle: WHIMPER EDUARDO Número: 809 Intersección: Av. 6 DE DICIEMBRE Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE LA PAZ Celular: 0997976133 Email: info@construmetropolis.com Telefono Domicilio: 022240110 Telefono Trabajo: 022240110
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BEQC170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 06/06/2018 12:16:30



**CONSTRU
METROPOLIS**

Quito, 27 de abril del 2022



Señor
JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO
Presente. -

De mi consideración

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **TRES** años de conformidad con lo previsto en el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicar que las facultades inherentes a su cargo constan en la Estatuto Social que figura en la Escritura de constitución social celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, el 07 de diciembre del 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 08 de diciembre del mismo año, con número de inscripción 6109, repertorio 56172.

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, usted quien reemplazará al Gerente en caso de falta o ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,


PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
SECRETARIO

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social de la misma. Quito, 27 de abril del 2022.


JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO
C.C.

TRÁMITE NÚMERO: 81264

1762234WOWWGRD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	56346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18574
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO ROMERO JAIME ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1706268891
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

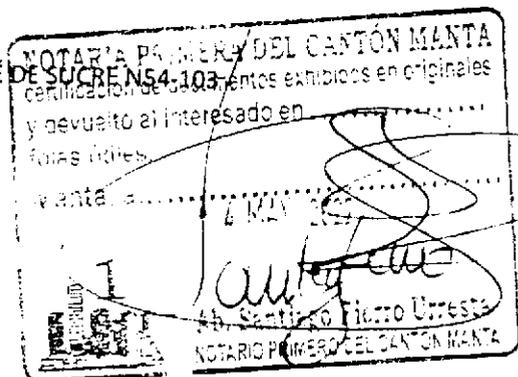
CONST. RM#: 6109 DEL 08/12/2015 NOT. 3 DEL 07/12/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2022

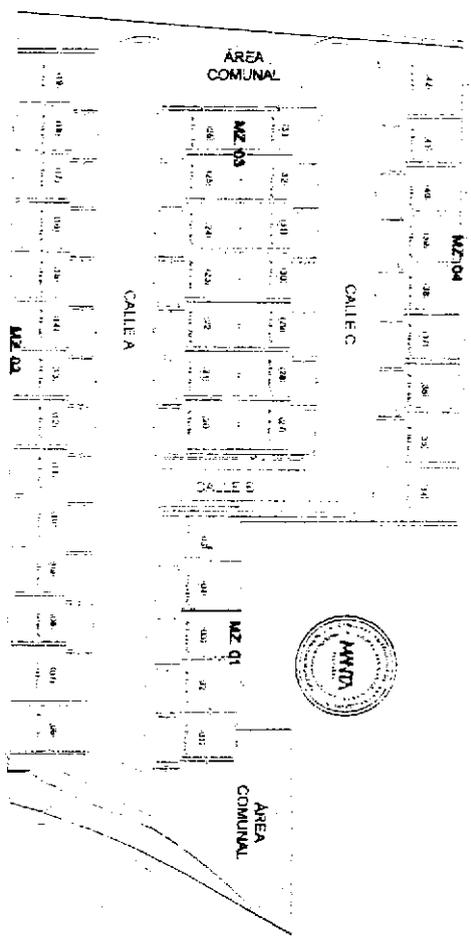
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

PLANO DE DIVISION DE LOTES
Escala: 1:500



COMUNIDAD HABITACIONAL "MANITA TENNIS"	
Parcela	Superficie (m ²)
1	120
2	120
3	120
4	120
5	120
6	120
7	120
8	120
9	120
10	120
11	120
12	120
13	120
14	120
15	120
16	120
17	120
18	120
19	120
20	120
21	120
22	120
23	120
24	120
25	120
26	120
27	120
28	120
29	120
30	120
31	120
32	120
33	120
34	120
35	120
36	120
37	120
38	120
39	120
40	120
41	120
42	120
43	120
44	120
45	120
46	120
47	120
48	120
49	120
50	120
51	120
52	120
53	120
54	120
55	120
56	120
57	120
58	120
59	120
60	120
61	120
62	120
63	120
64	120
65	120
66	120
67	120
68	120
69	120
70	120
71	120
72	120
73	120
74	120
75	120
76	120
77	120
78	120
79	120
80	120
81	120
82	120
83	120
84	120
85	120
86	120
87	120
88	120
89	120
90	120
91	120
92	120
93	120
94	120
95	120
96	120
97	120
98	120
99	120
100	120

DE DIVISION DE LOTES

PROYECTO DE DIVISION DE LOTES
EN EL MARCO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO

PROYECTO DE DIVISION DE LOTES
EN EL MARCO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO

AMTA

ICG

PROYECTO DE DIVISION DE LOTES
EN EL MARCO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA



RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO
94010	2022/05/03 10:54	03/05/2022 10:54:00a. m.	782599

A FAVOR DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA METROPOLIS CONSTRUMETROPOLIS CIA LTDA . C.I.: 1792637562001

2022/05/03

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 6275

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/02</p>		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>		TITULO ORIGINAL



Bancuador B.P.
 18/04/2022 04:28:31 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBLENO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-0011716/-4 (3)-CJA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1311903962
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCRBALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (08.) JP:Kdoy1st
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTINIAH IRA
 FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

No. Autorización: 1804202201176818352000120565140000048582022162814
 No. Fac.: 056-514-000004858
 Fecha: 18/04/2022 04:28:47 p.m.
 Cliente : CONSUMIDOR EIMOL
 ID : 3999993999999
 Dir : NO. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 MANTA (08.)
 NO. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 MANTA

No. Autorización:
 1804202201176818352000120565140000048582022162814
 No. Fac.: 056-514-000004858
 Fecha: 18/04/2022 04:28:47 p.m.
 Cliente : CONSUMIDOR EIMOL
 ID : 3999993999999
 Dir : NO. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 MANTA (08.)
 NO. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 MANTA

Descripción Total
 Recaudado 0.51
 Subtotal USD 0.51
 I.V.A 0.06
 TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

HOLA
BLANCO

de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



JAIME ANIBAL ARROYO ROMERO
C.C. No.170626889-1
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
METRÓPOS CONSTRUMETROPOLIS CIA.LTDA.



PABLO DANIEL ARROYO AGUIRRE
C.C. No.171620867-1

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-
P.01333.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

